

CÓDIGO	GOSP-C-001	VERSIÓN	004	FECHA	21/04/2021	DESCRIPCIÓN CAMBIO	Actualización del formato de caracterización	MEMORANDO APROBACIÓN	20213110063703
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------	---------------------------	--	-----------------------------	----------------



¿QUIÉN ENTREGA LOS INSUMOS PARA INICIAR LA ACTIVIDAD?	¿QUÉ INSUMOS ENTREGA?	¿QUÉ ACTIVIDADES SE EJECUTAN?	¿CUÁL ES EL PRODUCTO O SERVICIO GENERADO?	¿A QUIÉN SE ENTREGA EL PRODUCTO O SERVICIO?
1. Vicepresidencia de Estructuración / 2. GIT Contratación.	Contratos y anexos de: - 1, 2 Concesión. - 1, 2 Obra Pública.	Realizar los estudios de conveniencia con sus respectivos anexos para solicitar proceso contratación de la interventoría.	1. Estudios de conveniencia con anexos / 2. Solicitud de inicio de proceso de contratación.	1,2 Proceso Gestión de la Contratación Pública.
1. Vicepresidencia de Estructuración – ANI / 2. GIT Contratación.	Contratos y anexos de: -1, 2 Concesión y/o obra pública. -2. Interventoría Integral. -2. Otros contratos necesarios para el seguimiento del proyecto.	Verificar la documentación contractual de cada proyecto (incluida interventoría.)	1. Documentos verificados.	1. Gerentes de modo y demás áreas involucradas.
1. Concesionario y/o contratistas de obra pública / 2. Interventoría.	1, 2 Garantías de contratos.	Revisar y aprobar la (s) garantía (s) de los Contratos.	1. Pólizas aprobadas.	1. Concesionario y/o contratistas de obra pública / 2. Interventoría.
1. Concesionario y/o contratistas de obra pública. / 2. Interventoría / 3. Contratistas para el seguimiento de los proyectos.	1, 2, 3. Anexos y documentación necesaria	Suscripción acta de inicio previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.	1. Acta de Inicio.	1. V. Ejecutiva, V. Gestión Contractual, Concesionario y/o contratistas de obra pública, Interventoría.
1. Todas las dependencias / 2. Concesionario y/o contratistas de obra pública / 3. Interventoría / 4. Equipo de Coordinación y Seguimiento al proyecto / 5. Entes de Control / 6. Entidades públicas / 7. Ciudadanos. / 8. V. Jurídica	1,2,3,4,5,6 Informes, Comunicaciones oficiales / 1. Memorandos / 1,2,3,4,5,6,7 Actas de reunión / 1,2,3,4 Sistema de información de seguimiento / 3. Concepto Interventoría / 2. Concepto Concesionario / 8. Conceptos Jurídicos	Hacer adecuado control y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión y/o contrato de obra pública para la ejecución de los proyectos en las áreas técnica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental, riesgos, incluido el trámite para la suscripción de modificaciones contractuales, así como la coordinación y articulación con el concesionario, la interventoría y demás actores que participen en el proyecto.	1. Información en el Sistema de seguimiento / 2. Informes de seguimiento / 3. Informes de visitas / 4. Modificaciones contractuales / 5. Conceptos / 6. Acta de entrega con anexos / 7. Informes para inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento / 8. Acta de eventos eximentes de responsabilidad / 9. Demás documentos que se generen en el desarrollo del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Todas las dependencias de la ANI. Concesionario. Interventoría. Entes de Control. Veedurías. Entidades públicas. Empresas privadas. Ciudadanos.
1. Concesionario y/o contratistas de obra pública / 2. Interventoría / 3. Peticionarios / 4. Entes de Control / 5. Veedurías / 6. Entidades públicas / 7. Empresas privadas / Congreso de la República.	1. Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).	Atender los diferentes requerimientos y PQRS que se generen en el desarrollo y ejecución de los proyectos.	1. Respuesta a los diferentes requerimientos (Oficios, informes, presentaciones, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> Concesionario y/o contratistas de obra pública. Interventoría. Peticionarios. Entes de Control. Veedurías. Entidades públicas. Empresas privadas. Congreso de la República.
1. Peticionarios / 2. Interventoría / 3. Concesionario	1. Solicitud permiso de ocupación infraestructura / 2. Concepto Interventoría / 3. Concepto Concesionario.	Gestionar permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea.	1. Resolución de permiso intervención de infraestructura / 2. Auto de desistimiento tácito / 3. Comunicación informando: (i) no requiere permiso (ii) cierres por tercer requerimiento (iii) rechazo.	<ul style="list-style-type: none"> Peticionarios.
1. Peticionarios / 2. Interventoría / 3. Concesionario	1. Solicitud de concepto para la ubicación de EDS / 2,3. Concepto para la ubicación de EDS emitido por concesionario e interventoría.	Gestionar ante el concesionario e interventoría la emisión del Concepto de viabilidad técnica para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas. (LA ANI NO es competente si la clasificación del Uso del Suelo es exclusivamente urbana.)	1. Comunicación de rechazo o de viabilidad de la ubicación de EDS, para lo cual se acompaña del respectivo formato del concepto técnico.	<ul style="list-style-type: none"> Peticionarios.
1. Concesionario / 2. Interventoría del Contrato de Concesión / 3. Equipo de Coordinación y Seguimiento al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos. 1,2. Informes / 2,3. Sistema de información de seguimiento (2,3) / 3. Borradores actas de terminación y liquidación. 	Realizar el proceso de terminación del contrato y su posterior reversión y liquidación.	1. Acta de terminación / 2. Acta de reversión o Resolución si aplica / 3. Acta de liquidación.	1,2,3. Equipo Archivo y Correspondencia / 1, 2 Concesionario, Interventoría (1, 2) / 3. Entidad dueña de la Infraestructura.